



SECPLAC: 13
23022016

DECRETO ALCALDICIO N° 000228

LITUECHE, 23 FEB 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar la accesibilidad a la Población Los Forjadores de la comuna de Litueche.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°89 del día 20 de Mayo de 2015, Acuerdo N°37/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "La redistribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°108 del día 18 de Noviembre de 2015, Acuerdo N°122/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos Fondos de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal y Modalidad de Licitación Pública".
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°113 del día 13 de Enero de 2016, Acuerdo N°11/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto de pavimentación entrada Población Los Forjadores.
- Decreto Alcaldicio N°40 (15.01.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-12-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°58 (26.01.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Permiso Administrativo el día 26 de Enero de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°82 (26.01.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto.
- Decreto Alcaldicio N°935 (24.06.2015) que nombra como subrogante en el cargo de Director de Control a doña Claudia Salamanca Moris cargo DIDECO directivo grado 8°.
- Que dado la subrogancia expuesta anteriormente, doña Claudia Salamanca Moris viso las Bases para dicha licitación, quedando inhabilitada por lo mismo para formar parte de la comisión evaluadora de esta.
- Decreto Alcaldicio N°86 (27.01.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto.
- El acta de apertura de licitación pública emitido por la comisión evaluadora, (26.01.2016), que establece inadmisibles la oferta presentada.
- Decreto Alcaldicio N°95 (28.01.2016) que declara inadmisibles la oferta presentada por el oferente Comercializadora de Materiales de Construcción y Ferretería FERFEX LIM RUT N°76.226.857-4, debido a que no cumple con lo señalado en las Bases de Licitación y Formatos Adjuntos.
- Decreto Alcaldicio N°97 (29.01.2016) que procede al 2do Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- Memorándum interno de fecha 09 de febrero de 2016 que propone al señor Alcalde declarar desierta la licitación por la no presentación de ofertas.
- Decreto Alcaldicio N°172 (10.02.2016) que declara desierta la licitación pública "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores", por la no presentación de ofertas.
- Decreto Alcaldicio N°182 (12.02.2016) que procede al 3er Llamado a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-21-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°88 (17.02.2016) que autoriza uso de feriado legal al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°220 (23.02.2016) que modifica la comisión evaluadora del proyecto.
- Resolución de Acta de Deserción otorgado automáticamente por Portal Mercado Público, de fecha 22 de febrero de 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Declárese** desierta la Licitación Pública del Proyecto denominado "Pavimentación Acceso Población Los Forjadores", registrada a través del Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID N°1743-21-LE16, por la no presentación de ofertas en el mencionado Portal.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



SECPLAC: 13
23022016

DECRETO ALCALDICIO N° 000228
LITUECHE, 23 FEB 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/LUS/FPV/GFQ/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



Litueche, 22 de Febrero de 2016

MEMORANDUM INTERNO

A: **René Santiago Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-21-LE16.**
“PAVIMENTACIÓN ACCESO POBLACIÓN LOS FORJADORES”

Señor Alcalde:

Junto con saludarle, le comunicamos que de acuerdo al proceso de Licitación Pública subida al Portal Mercado Público, denominada **“Pavimentación Acceso Población Los Forjadores”**, la Comisión Evaluadora pone en su conocimiento, lo siguiente:

CONCLUSIÓN

Ninguna oferta fue subida al Portal Mercado Público, **por lo que esta Comisión Evaluadora propone en declarar desierta esta Licitación**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Julio Urrutia Aliaga
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
Director de Obras Municipales



Raúl Morales Flores
Profesional de Apoyo SECPLAC



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal
Ministra de Fé